Siete medidas en silencio contra Cuba

ROSA MIRIAM ELIZALDE :: 14/03/2025

Al monstruo, como diría la Nobel austriaca Elfriede Jelinek, se le escucha respirar

A Marco Rubio - *Little Marco*, como lo llama su jefe en la Casa Blanca- lo ignora la diplomacia trumpista, pero le han dado como premio de consolación la tarea rastrera de intensificar el ataque contra la isla donde nacieron sus padres. El presidente Trump no lo tiene en cuenta para negociar con Netanyahu, Zelensky o Putin, pero en menos de un mes el secretario de Estado ha logrado impulsar siete medidas contra Cuba que elevan a niveles insoportables el castigo colectivo impuesto por el bloqueo estadunidense.

Al anunciarse habitualmente los viernes por la tarde, casi nadie se ha enterado y aparecen desconectadas entre sí, pero son un paquete que se proyecta como fuego graneado contra los cubanos en la isla y hasta contra aquellos que viven fuera de ella:

Reincorporación de Cuba a la lista de estados patrocinadores del terrorismo. Es la medida más severa del cerco financiero contra la isla, se aplica sin justificación real. Agrava significativamente los efectos del bloqueo económico y comercial al disuadir a bancos e instituciones internacionales de operar con Cuba por temor a sanciones estadunidenses. La reincorporación de este país en la lista implica obstáculos adicionales para importar bienes de primera necesidad, recibir créditos y acceder al financiamiento internacional.

Restablecimiento de la lista de entidades cubanas restringidas. Han reactivado y actualizado la lista de empresas y entidades cubanas con las que EEUU prohíbe realizar cualquier transacción a ciudadanos y compañías de dicha nación. Esta medida, claramente extraterritorial, busca impedir el comercio y la inversión en sectores claves de la economía cubana. Afecta especialmente el turismo y las transacciones financieras con terceros países.

Reactivación del Título III de la Ley Helms-Burton. Permite a ciudadanos estadounidenses (incluidos cubanos nacionalizados en EEUU) presentar demandas en tribunales de ese país contra empresas extranjeras que inviertan en propiedades nacionalizadas en Cuba tras la Revolución de 1959. Tal medida busca impedir la inversión extranjera y generar inseguridad jurídica para empresas internacionales interesadas en comerciar con Cuba.

Suspensión de la licencia para transacciones con Orbit SA. Como parte de la guerra financiera, el gobierno de Trump ha suspendido la licencia que permitía a la empresa cubana Orbit SA recibir remesas desde EEUU. Esto afecta directamente a miles de familias cubanas dependientes de dichos ingresos para cubrir necesidades básicas. Al cortar una de las pocas fuentes de obtención de divisas, busca debilitar aún más la economía cubana y crear una crisis social interna.

Suspensión del parole humanitario y la reunificación familiar . Buena parte de los más de 900 mil cubanos que llegaron a EEUU desde octubre de 2021 podrían ser deportados bajo las nuevas disposiciones del gobierno de Trump. Con el endurecimiento del bloqueo, Washington los incentivó para que salieran de Cuba e inmigraran a EEUU, y ahora pretende

deportarlos.

Suspensión del otorgamiento de visas para intercambios. En un claro intento de debilitar los vínculos culturales y académicos, la administración Trump ha suspendido el otorgamiento de visas a cubanos participantes en intercambios culturales, académicos y científicos en EEUU. Ningún equipo cubano, ni siquiera infantil, podrá participar en competencias deportivas regionales o bilaterales en territorio estadounidense.

Restricción de visas a colaboradores de programas de cooperación cubanos . En una acción particularmente agresiva, se han impuesto restricciones de visas a cubanos y extranjeros vinculados a programas de cooperación sur-sur en los que participa Cuba, especialmente en el sector de la salud. Esta medida forma parte de la campaña de desprestigio contra las misiones médicas cubanas, afecta la capacidad de Cuba para ofrecer asistencia médica en numerosos países y criminaliza a ciudadanos de terceros países involucrados en proyectos de colaboración con Cuba.

Además, Trump ha incluido a Cuba en la lista de adversarios extranjeros, junto a Venezuela, Irán, Rusia y China, limitando así el acceso cubano a la tecnología estadounidense, especialmente en inteligencia artificial.

Y se pondrá peor. *The New York Times* ha filtrado esta semana que Trump ha elaborado una lista roja de países cuyos ciudadanos tendrían categóricamente prohibida la entrada a EEUU. Por supuesto, la isla está en este grupo donde aparecen, además, Irán, Libia, Corea del Norte, Somalia, Sudán, Siria, Venezuela y Yemen.

Al monstruo, como diría la Nobel austriaca Elfriede Jelinek, se le escucha respirar.

Cubadebate

---

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/siete-medidas-en-silencio-contra